

plantea la Diputación en marzo de 1841 (44). Se piensa en la posibilidad de dedicar a este fin algunas dependencias del antiguo convento de San Francisco y con tal objeto se acuerda:

“Que se nombre una comisión que poniéndose de acuerdo con el Ayuntamiento de esta capital o con la Comisión de Instrucción Primaria de la Provincia, para la preparación y arreglo del local y utensilios necesarios para este establecimiento, y que se procure vencer todas las dificultades que se presenten con la mayor actividad y celo en puntual cumplimiento de lo que tiene prevenido el Supremo Gobierno y la Dirección General de Estudios sobre este tan interesante particular, y para el fomento de la instrucción primaria de esta provincia” (45).

La comisión encargada de inspeccionar el local propuesto la compusieron: Don Feliciano Rangel, diputado provincial, el Secretario y Oficial Primero de la Corporación, el arquitecto de la Diputación y el alumno D. José María Guillén (46). Tras el análisis del informe que presentó esta comisión, la Diputación Provincial, en sesión del día trece de agosto, acuerda destinar la parte nueva del exconvento para la instalación de la Escuela Normal y del Instituto de Segunda Enseñanza, precisamente las habitaciones elegidas están ocupadas en aquella época por servicios del Ayuntamiento y otros de la Comandancia General; a ambas instituciones se les oficia para que se sirvan dejar expeditas dichas dependencias debido a la inminencia de las obras previstas para su habilitación (47).

En sesión de la Comisión de Despacho de la Diputación de 18-8-1841 se acordó sacar a pública subasta las obras de acondicionamiento, ordenándose a la Secretaría la redacción del oportuno pliego de condiciones y la fijación de edictos en los pasajes públicos de costumbre (48). El acto de la subasta tuvo lugar cuatro días después, siendo la postura más alta la de D. José Jareño, quien firmó la contrata por un montante de 19.863 reales (49). Se encargó para dirigir las obras al arquitecto D. Diego Aroca, el cual recibe a cuenta, por dicho concepto y por el levantamiento de planos del edificio, las cantidades de 600 reales en noviembre y 500 en diciembre.

Hasta la inauguración del centro, la Diputación hubo de hacer frente a una serie de gastos destinados a mobiliario y material de toda índole para profesores y alumnos. Se encarga a D. José María Guillén para la adquisición del material

(44) Puede verse este acuerdo en el Libro del año 1841, sesión de 31 de marzo.

(45) Así consta en la hoja n.º 70 del Libro de Actas del año 1841.

(46) Según acuerdo tomado en la sesión de la Comisión del Despacho de la Diputación de fecha 23-4-41.

(47) Acuerdo de la Comisión del Despacho de la Diputación tomado en la sesión de 13 de agosto de 1841.

(48) Puede verse en la hoja 176 del mismo libro.

(49) Sólo se presentó otro licitador —D. Antonio Medina—, que sólo presenta pliego para la parte de obra correspondiente a los trabajos de carpintería, pero sin aceptación.

(50) Así consta en la hoja 184 del Libro de Actas de ese año.